

Puerto Montt, 28.07.2025

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001602**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001602, presentada por el contribuyente AGRICOLA HELMUTH DIMTER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT N° 76.705.420-3, de fecha 04.06.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), del convenio de pago número :

- Folio N° 2564228 de fecha de emisión 02.06.2025.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal  de Multas asociadas al impuesto  de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**LORENA SEPULVEDA A CARO**  
 Firmado digitalmente por  
 LORENA SEPULVEDA  
 CARO  
 Fecha: 2025.07.28  
 15:25:57 -04'00'

**JORGE VARGAS GOMEZ**  
 Firmado digitalmente por  
 JORGE VARGAS GOMEZ  
 Fecha: 2025.07.28  
 16:24:18 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL(S)  
 DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001602; de fecha 28.07.2025, que incluye entrega de giros.				
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre ministro de Fe</b>